

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y

FACULTAD DE CIENCIAS

EXPERIMENTALES

LIQUIDACIÓN 2014 y PRESUPUESTO 2015

La Normativa Presupuestaria de la Universidad de Almería, informada favorablemente por el Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2011 y aprobada por el Pleno del Consejo Social el día 21 de diciembre de 2011, y a la que se hace referencia en los Presupuestos del año 2015, aprobados en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 15 de Diciembre de 2014, establece en sus artículos 14, 15 y 16 que:

Artículo 14. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2015, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. En ningún caso los créditos presupuestados por un Centro podrán exceder los aprobados en el Presupuesto General de la Universidad para ese Centro.
4. La Gerencia habilitará en su página web, al menos, dos modelos genéricos de Presupuesto de Centro, que permitirán a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 15. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 1/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==

Artículo 16. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2014. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2015 en los plazos establecidos en el artículo 14.

La Junta de Centro, vistos los antedichos artículos, reunida el día 12 de Febrero de 2015, ha aprobado, por unanimidad, la siguiente liquidación 2014 (punto 3) y el siguiente presupuesto para el año 2015 (punto 4).

I. LIQUIDACIÓN 2014

Se APRUEBA por UNANIMIDAD la liquidación del ejercicio 2014 de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales (C. G. 160500 y 160502), en los siguientes términos:

DIVISIÓN INGENIERIA (CG 160500)	
1.- Actividades Patrón	3.377,30 €
2.- Gastos Corrientes	3.286,65 €
3.- Ayudas	3.956,32 €
4.- Premios	1.650,00 €
5.- Reuniones Académicas	7.172,51 €
6.- Relaciones con la Sociedad	1.908,98 €
7.- Adquisiciones Informáticas	2.886,34 €
8.- Publicidad y Marketing	10.902,28 €
9.- Campo de Prácticas	3.554,97 €
10.- Riesgos Laborales	351,70 €

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

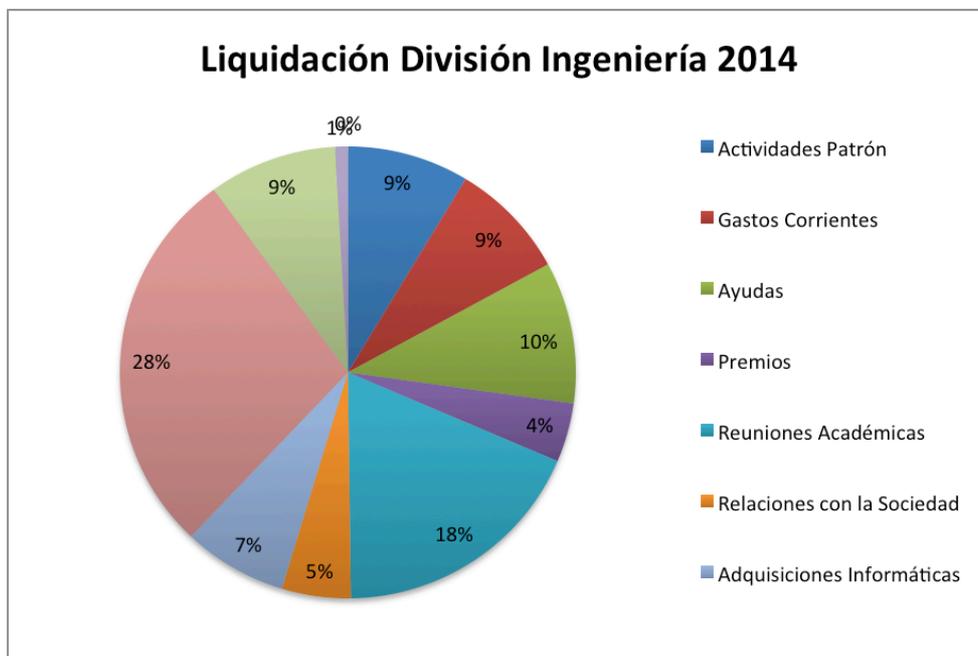
FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García Antonio Giménez Fernández	FECHA	25/02/2015
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA	2/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==

11 Plan Estratégico, Calidad y Contratos Programa	0,00 €
TOTAL	39.047,05 €

De forma gráfica y por porcentaje, se podría resumir la **Liquidación 2014** de la División de Ingeniería:



Respecto a la División de Ciencias (CG 160502) la tabla resumen de gastos es:

DIVISION CIENCIAS (CG 160502)	
1.- ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LAS TITULACIONES Y DIFUSIÓN CULTURAL	11.130,76 €
2.- GASTOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN	1.742,11 €
3.- PREMIOS DEL CENTRO	400,00 €
4.- REUNIONES ACADÉMICAS	1.965,94 €
5.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS	0,00 €

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

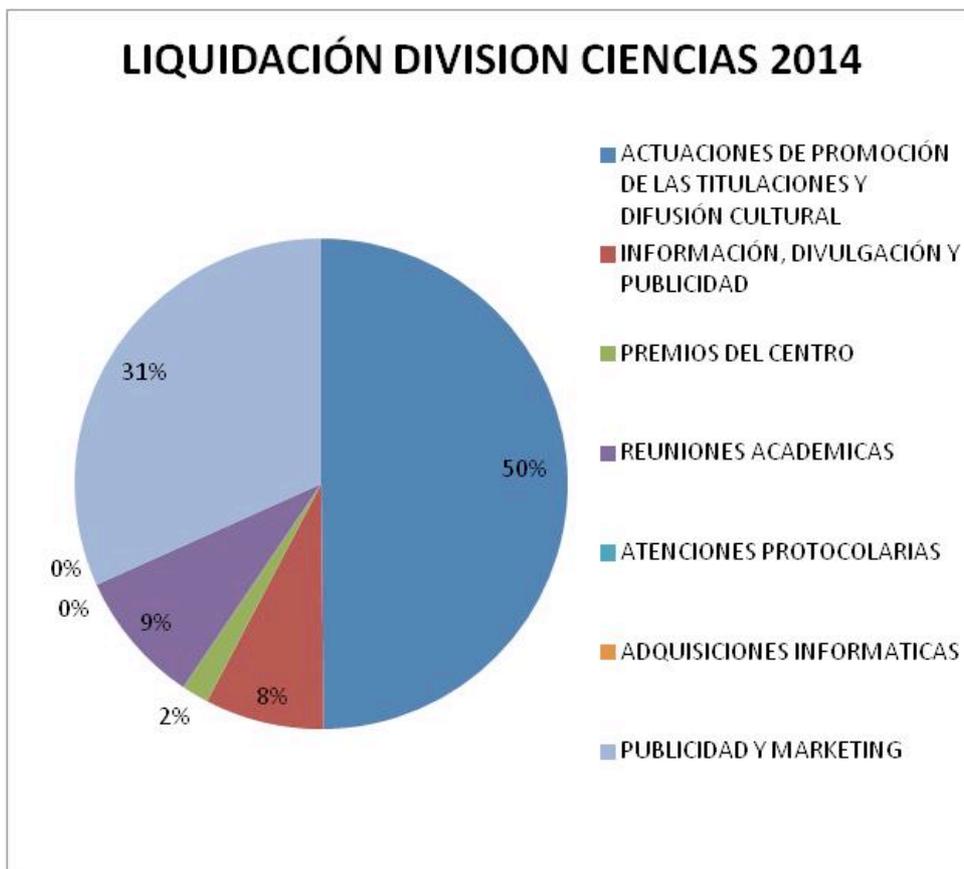
FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 3/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==

6.- ADQUISICIONES INFORMATICAS	0,00 €
7.- PUBLICIDAD Y MARKETING	7.091,53 €
TOTAL	22.330,34 €

De forma gráfica y por porcentaje, se podría resumir la **Liquidación 2014** de la División de Ciencias de la siguiente manera:3



Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 4/9
 MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==			

II. PRESUPUESTO 2015

I. INTRODUCCIÓN

La asignación para el año 2015 a la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales ha sido de 63.985,83 Euros (Presupuestos de 2015, aprobados en el Consejo de Gobierno de 15 de Diciembre de 2014 de la Universidad de Almería). De ellos 10.000 Euros se deben a un reparto lineal entre Centros, y el resto a los créditos financiados de nuestro Centro.

El equipo directivo ha realizado esta propuesta de presupuesto, que fue **aprobada en Junta de Centro del 12 de Febrero de 2015**, con los siguientes criterios:

1. Crear dos centros de gastos para cada una de las Divisiones (Ingeniería y Ciencias).
2. Reparto de la aportación lineal de **10.000 Euros** en dos partes iguales de 5.000 euros, para cada uno de los **Centros de Gastos** de cada División.
3. Reparto de 53.985,83 Euros proporcionales a los créditos financiados de los títulos correspondientes a cada una de las Divisiones

A continuación se describe el presupuesto propuesto para cada una de las Divisiones

II. DIVISIÓN DE INGENIERÍA

II.1. Ingresos

Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2015 ascienden a:

- 5.000 Euros correspondientes a la parte lineal del Centro.

- 34.064 Euros correspondientes al crédito para la División de Ingeniería, del presupuesto de la UAL para el año 214, en el caso de conseguir el 100% de financiación relativa al Contrato-Programa.

Lo que asciende a un total de **39.064 Euros**. Este presupuesto es un 14% mayor al del año 2014 (teniendo en cuenta que este año SI incluye la parte proporcional de 5.000 Euros que el año pasado estaba en un fondo común).

II.2. Gastos

a) Se propone que, en caso de no conseguirse el 100% de la financiación prevista, las partidas explicitadas en el apartado b) de partida presupuestaria 2015, se reducirían proporcionalmente a la parte no ingresada.

b) Se PROPONE el Presupuesto 2015 PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA, con las partidas presupuestarias, según la siguiente Tabla:

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 5/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA (CG 160500)	IMPORTE
1	Actividades Patrón	5.000,00 €
2	Gastos Corrientes	2.564,00 €
3	Gastos Estructurales	3.500,00 €
4	Ayudas	5.000,00 €
5	Premios	2.500,00 €
6	Reuniones Académicas	4.000,00 €
7	Relaciones con la Sociedad	2.000,00 €
8	Adquisiciones Informáticas	2.500,00 €
9	Publicidad y Marketing	4.000,00 €
10	Campo de Prácticas	6.000,00 €
11	Riesgos Laborales	1.000,00 €
12	Plan Estrategico, Calidad, Contratos Programa	1.000,00 €
	Total actuaciones	39.064,00 €

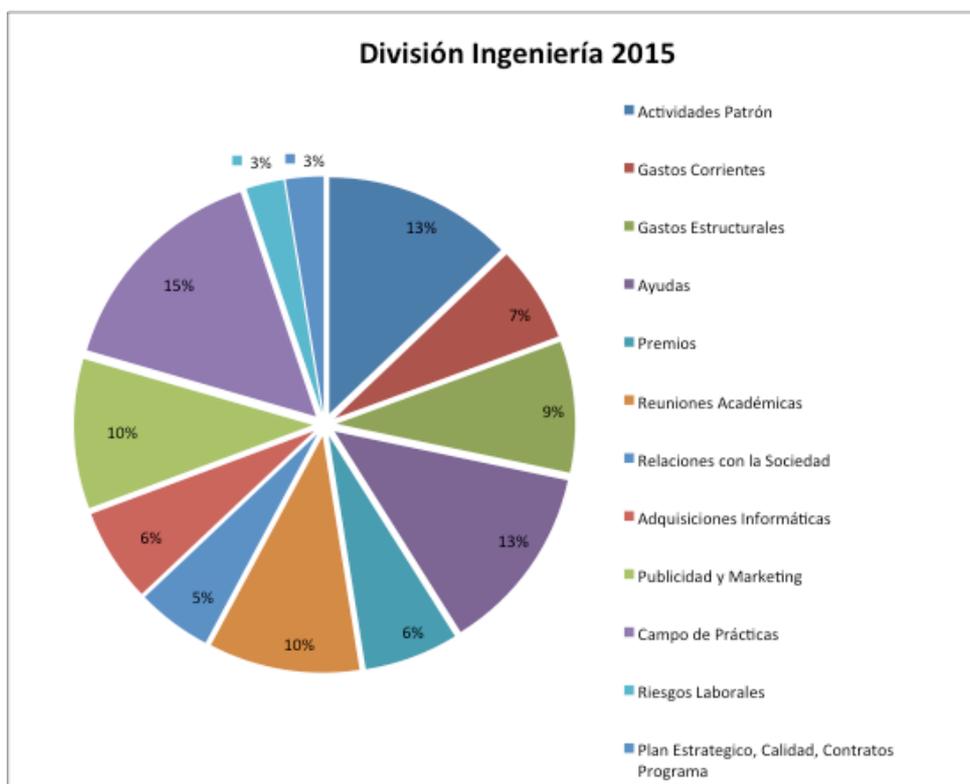
De forma gráfica y por porcentajes, se puede resumir el Presupuesto 2015 de la División de Ingeniería de la siguiente manera:

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 6/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==



III. DIVISIÓN DE CIENCIAS

III.1. Ingresos

Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2015 ascienden a:

- 5.000 Euros correspondientes a la parte lineal del Centro.
- 19.922 Euros correspondientes al crédito para la División de Ciencias, del presupuesto de la UAL para el año 214, en el caso de conseguir el 100% de financiación relativa al Contrato-Programa.

Lo que asciende a un total de **24.922 Euros**. Este presupuesto es un 26% mayor al del año 2014 (teniendo en cuenta que este año SI incluye la parte proporcional de 5.000 Euros que el año pasado estaba en un fondo común).

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 7/9
 MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==			

III.2. Gastos

a) Se propone que, en caso de no conseguirse el 100% de la financiación prevista, las partidas explicitadas en el apartado b) de partida presupuestaria 2014, se reducirían proporcionalmente a la parte no ingresada.

c) Se PROPONE el Presupuesto 2014 PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS, con las partidas presupuestarias, según la siguiente Tabla:

Orden	CONCEPTO (CG 160.502)	IMPORTE
1	ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LAS TITULACIONES Y DIFUSIÓN CULTURAL	10.000,00 €
2	GASTOS CORRIENTES	3.000,00 €
3	PREMIOS DEL CENTRO	600,00 €
4	REUNIONES ACADEMICAS	2.000,00 €
5	RELACIONES CON LA SOCIEDAD	1.000,00 €
6	ADQUISICIONES INFORMATICAS	1.000,00 €
7	PUBLICIDAD Y MARKETING	7.392,00 €
	Total	24.992,00 €

De forma gráfica y por porcentajes, se puede resumir el Presupuesto 2015 de la División de Ciencias queda de la siguiente manera:

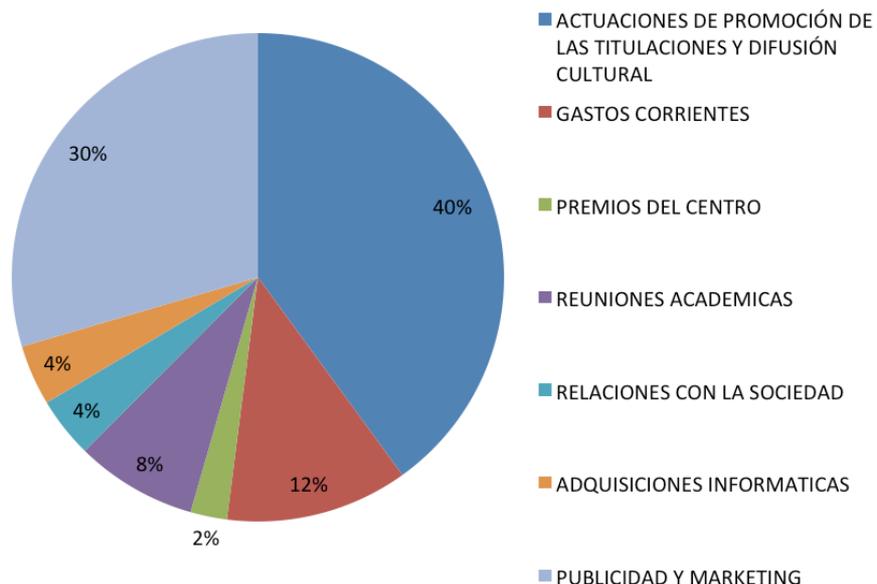
Código Seguro de verificación:MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015
	Antonio Giménez Fernández		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA 8/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==

LIQUIDACIÓN DIVISION CIENCIAS 2014



Este presupuesto fue aprobado en Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales de 12 de Febrero de 2015.

Equipo de Dirección EPS-FC

El Secretario de la EPS-FCCEE, D. Ignacio Rodríguez García	El Director-Decano de la EPS-FCCEE, D. Antonio Giménez Fernández
--	--

Código Seguro de verificación: MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Manuel Rodríguez García	FECHA	25/02/2015	
	Antonio Giménez Fernández			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==	PÁGINA	9/9



MqcVb+TGIZOcVyBetNeFcQ==